

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-4246-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Asunto: Requerimiento de informes técnicos y jurídico respecto del Proyecto de Ordenanza de Huertos Urbanos, Periurbanos y Rurales - Resolución No. 019-CDE-2022.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5471-O, de 03 de octubre de 2022, mediante el cual pone en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana del GADDMQ, la Resolución No. 019-CDE-2022, emitida por la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en la sesión ordinaria llevada a cabo el 19 de septiembre de 2022, por medio de la cual se solicita: “(...) los informes técnicos correspondientes al proyecto de Ordenanza de Huertos Urbanos, Periurbanos y Rurales por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Ambiente y CONQUITO en 4 días; y, el informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana en 8 días, de acuerdo a lo establecido en la Resolución C 074.”; me permito manifestar lo siguiente:

En consideración a la delegación efectuada a la Subprocuraduría de Asesoría General mediante Oficio No. 00016/SV, de 17 de marzo de 2022, se ha procedido a revisar la documentación proporcionada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de lo cual se evidencia que no se ha adjuntado a la notificación los informes técnicos de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Ambiente; y, CONQUITO. Por tal razón, mediante correo electrónico de 14 de octubre de 2022, se procedió a solicitar al Prosecretario General del Concejo Metropolitano, los informes correspondientes con el propósito de dar a atención al requerimiento de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria; no obstante, hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

De conformidad con lo indicado y, con el propósito de emitir el pronunciamiento jurídico respectivo, solicito a Usted, se sirva indicar si los informes técnicos requeridos a las entidades antes mencionadas han sido enviados a la Secretaría General del Concejo Metropolitano y, de ser así, estos sean remitidos a la Procuraduría Metropolitana para el análisis correspondiente.

Así también, se solicita enviar el proyecto de ordenanza definitivo por cuanto, el documento anexo al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5471-O, mantiene comentarios y observaciones al texto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-4246-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5471-O

Anexos:

- Comisión de Desarrollo Económico- Presentación huertos.pptx
- GADDMQ-SDPC-2022-0416-O.pdf
- GADDMQ-SDPC-2022-0553-O.pdf
- listado_mesa_trabajo_huertos_2jun22_(1).jpeg
- Propuesta ordenanza huertos.docx
- proyecto_huertos_mesa_trabajo_2jun22_final.docx
- f_resolución_no._019-cde-2022.pdf

Copia:

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Sol Cárdenas Garzón	mc	PM-ASE	2022-10-17	
Aprobado por: Marcelo Sánchez Montenegro	msm	PM-ASE	2022-10-19	

